



Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 474 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 19782/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la que la agente Laura Barreiro subrogue la Secretaría N° 11 en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 211/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario de la Secretaría N° 11 en el precitado Juzgado en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Germán Román Battiato, a partir del día 19 de agosto de 2014 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado, conforme Res. Pres. 751/2014.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, la Dra. Laura Barreiro se desempeña en el cargo de Secretaria de la Secretaría N° 12 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.

Que la Sra. Magistrada solicita que la Dra. Barreiro subrogue la Secretaría N° 11 a partir del 19 de agosto del corriente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

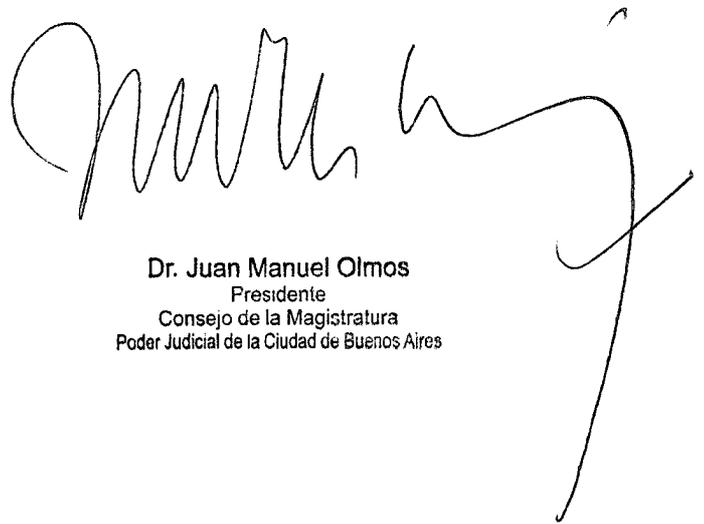
Art. 1°: Designar a la Dra. Laura Barreiro, LP 1646, actualmente Secretaria en la Secretaría N° 12 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, como Secretaria subrogante de la Secretaría N° 11 del mismo Juzgado, a partir del 19 de agosto de 2014 y mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Gerardo Román Battiato y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en



lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 474 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires